



 **Red Nacional de Jóvenes, Organizaciones, Estudiantes y Profesionales Afrocolombianos**  
**"La Nueva Escuela Afrocolombiana"**

**DECLARACION DE MEDELLIN**  
**1 DE JUNIO, 2008**

Reunidos en la Ciudad de Medellín, los días 30 y 31 de mayo del 2008, 75 representantes de Organizaciones Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, participamos en el evento *“Incrementando la participación de la Sociedad Civil Afro Descendiente en la Organización de Estados Americanos”*, auspiciado por la organización de capacidad institucional Global Rights, junto con Afro América XXI – Capítulo Colombia, la Asociación de Afro Colombianos Desplazados (AFRODES) y la Red Nacional de Jóvenes Afro Colombianos, nos reunimos con el fin de conocer los avances logrados por el movimiento Afrodescendiente en el marco de las Asambleas Generales, Procesos de Cumbres, Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos, así como en la Comisión y Corte de Derechos Humanos, hacemos los siguientes planteamientos.

CONSIDERANDO que los Estados de las Américas declararon el combate al racismo y la discriminación racial, con base en la Declaración de Santiago 2000 y su Plan de Acción.

CONSIDERANDO el compromiso de los Estados del hemisferio en la Declaración y Plan de Acción de Mar Del Plata, con el objetivo de combatir el racismo, la discriminación racial e intolerancia en nuestras sociedades.

CONSIDERANDO el apoyo de los Estados para la implementación de la resolución AG/2126 del Trigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (XXXV 0-05) con la creación del Grupo de Trabajo encargado de preparar el proyecto de la Convención Interamericana Contra el Racismo y todas las Formas de Discriminación e Intolerancia, cuyo segundo borrador ha estado en discusión.

CONSCIENTES del compromiso asumido por los Estados en la IV Cumbre de las Américas en busca de la igualdad de oportunidades de empleo, así como para combatir la discriminación en el ámbito laboral, acceso a la educación, entre otros para pueblos indígenas y afro descendientes.

RECONOCIENDO que los Estados miembros mediante la resolución AG/2172 del Trigésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (XXXVIO-06) se comprometieron a fortalecer la participación de la sociedad civil en las Cumbres de las Américas.

Preocupados por la situación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas, cuya situación actual debe ser catalogada de etnocidio, por parte de todos los actores armados.

Recomendamos:

1. Que se aclaren y se publiquen en la página Web de la OEA cuales van a ser los entes interlocutores de la sociedad civil, con el fin de que podamos conocer como podemos participar y contribuir con la agenda interamericana.
2. Que los Estados miembros fortalezcan la participación de la sociedad civil afro descendiente en el proceso de Cumbres de las Américas, a través de los procesos democráticos y una participación efectiva y eficiente de parte de las comunidad.
3. Que los Estados miembros aceleren el proceso de aprobación del anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y todas las Formas de Discriminación e Intolerancia, actualmente en discusión ante el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.
4. Que los Estados miembros asuman el compromiso de apoyar los trabajos de la Relatoría Especial de Pueblos Afro Descendientes y Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
5. Impulsar y fortalecer acciones que promuevan el desarrollo con identidad y pertinencia cultural de la población juvenil afrodescendiente que permita establecer políticas y programas para que los Estados promuevan los valores democráticos y la inclusión y visibilización como componente esencial de la planificación y actuación de la OEA.